

ACTA N° 41-17

ACTA NÚMERO CUARENTA Y UNO DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DIA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, A LAS DIECISEIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señora Marta Eugenia Castro Hernández	Presidenta Municipal
Señor Emiliano Gerardo Mata Chavarría	Vicepresidente
Señor Edwin Jiménez Sibaja	Regidor propietario
Señorita Angie Paola Badilla Martínez	Regidora propietario
Señor Rodrigo Baltodano Peralta	Regidor propietario
Señor Ulises Rodríguez Alvarado	Regidor suplente
Señora Carmen María Quirós Arias	Regidora suplente
Señor Juan Gabriel Ledezma Acevedo	Regidor suplente
Señor Minor Cordero Umaña	Regidor suplente
Señor Giovanni Chavarría Sibaja	Síndico propietario
Señor Edwin Jiménez Prendas	Síndico propietario
Señor Minor Granados Agüero	Síndico propietario
Señor Domingo Sánchez Arguedas	Síndico propietario
Señora Didiana Alpizar Carrillo	Síndica suplente
Señora Haydee Quesada Salazar	Síndica suplente en ejercicio
Señor Giovanni Jiménez Gómez	Alcalde Municipal
Señora Rebeca Chaves Duarte	Secretaria Municipal

AUSENTES:

Señor Dennis Brenes Hernández	Regidor suplente
Señor Gilbert Salazar Alvarado	Síndico propietario
Señora Dunia Díaz Fernández	Síndica propietaria
Señora Xenia María Sibaja Chacón	Síndica Suplente
Señor Adrián Alejandro Baltodano Pérez	Síndico Suplente
Señora Leidi María Jiménez Rodríguez	Síndica Suplente
Señora Angélica María Badilla Salazar	Síndica Suplente

Asistentes por invitación:

Sra. Ana Cecilia Arias Chaves

Oración a cargo de Haydee Quesada Salazar

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por la Presidente Marta Eugenia Castro Hernández con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Audiencias (atención de público, juramentaciones)

Artículo III.

- Lectura y aprobación acta N° 38-2017

Artículo IV.

- Lectura de Correspondencia

Artículo V.

- Asuntos de Trámite Urgente

Artículo VI.

- Dictámenes de Comisión

Artículo VII.

- Mociones de los señores Regidores

Artículo VIII.

- Mociones del Señor Alcalde

ARTICULO I

Orden del día

ARTICULO II

Audiencias (atención de público y juramentaciones)

No hubo

ARTICULO III

Lectura y aprobación acta N° 38-2017

Se da lectura al acta ordinaria número treinta y ocho y los regidores solicitan que en el artículo IV Correspondencias en el inciso 4) se lea correctamente que la parcela corresponde a la número 165 y no a la 175 como se indica, por lo demás queda aprobada el acta.

ARTICULO IV

Lectura de Correspondencias

- 1- Oficio MPD-P-016-2017 de fecha 02 de febrero de 2017 enviado por los Señores Arq. Antonio Farah Matarrita, Jefe Departamento Planeamiento Turístico y MBA. Rodolfo Lizano Rodríguez, Director Planeamiento y Desarrollo, ambos del Instituto Costarricense de Turismo, mediante el que indican que indican que en atención a la solicitud de capacitación a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad comunican que se ha programado dicha capacitación para los días 20 y 21 de febrero de 2017, en las instalaciones del ICT (San José) Sala del Tercer Piso. Considerando la importancia de dicha capacitación y que la Secretaria nos comunica que la sala estará a disposición desde las ocho de la mañana, este Concejo acuerda: **Primero:** Comunicar la asistencia de los regidores Marta E. Castro Hernández y Emiliano Mata Chavarría, el Alcalde Municipal Giovanni Jiménez Gómez y el funcionario Jokcuan Ajú Altamirano, **Segundo:** Solicitarle al Alcalde Municipal coordinar el transporte a los mismos y **Tercero:** Autorizar el pago de viáticos a los regidores en caso de ser necesario. C: Dpto. Tesorería. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 2- Copia del Oficio SCM 053-2017 de fecha 02 de febrero de 2017 enviado por la Señora Silvia María Centeno González, Secretaria del Concejo Municipal de Tilarán, dirigido al Señor Alexis Solís Fallas, Promotor de la Asamblea Constituyente, mediante el que remite certificación del acuerdo del Concejo Municipal tomado en sesión extraordinaria #16 del 26 de enero de 2017, correspondiente a: APOYO AL REFERENDUM PARA LA CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE. Se acuerda: tomar nota.
- 3- Copia del Oficio OFIC-SCM-131-17 de fecha 02 de febrero de 2017, enviado por la Señora Laura Salmerón Garro, Secretaria a.i. del Concejo Municipal de Cañas, dirigido a los Señores Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República y a Luis Felipe Arauz Cavallini, Ministro de Agricultura, mediante el que les transcribe acuerdo 06-39-2017 adoptado por el Concejo Municipal de Cañas en sesión Ordinara N° 39-2017, celebrada el 30 de enero de 2017, en su artículo IV, inciso 8), en el que se indica que “Se apoya el oficio SM-0055-01-2017 de la Municipalidad de Los Chiles en relación al acuerdo N° 21...”. Se acuerda: tomar nota.
- 4- Nota de fecha del 01 de febrero 2017, enviada por Noemy Gutierrez Medina, Jefa de Área de la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, mediante la que indica que dicha Comisión, en Sesión N°111, celebrada el día 24 de enero de 2017, aprobó moción para que se consulte el criterio de la municipalidad sobre el Texto Sustitutivo del Proyecto “LEY DE REGÍMENES DE

EXENCIONES Y NO SUJECCIONES DEL PAGO DE TRIBUTOS, SU OTORGAMIENTO Y CONTROL SOBRE SU USO Y DESTINO” Expediente N° 19.531, del cual se adjunta el texto y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Se acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa.

- 5- Oficio TRA-0063-17-SSC de fecha 01 de febrero de 2017 enviado por la Señora Karla Vindas Fallas, Secretaria Municipal a.i. de la Municipalidad de Pérez Zeledón, mediante el que comunica que el Concejo Municipal en sesión ordinaria 040-17, acuerdo 03), celebrada el 31 de enero de 2017, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos... Se acuerda: tomar nota.
- 6- Oficio CRI-163-2017, con fecha de 06 de febrero de 2017, enviado por la Licda. Flor Sánchez Rodríguez, Jefa de Área de la Comisión Permanente de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que con instrucciones del Presidente de dicha Comisión Diputado Danny Hayling Carcache, envían a consulta el proyecto: EXPEDIENTE N° 20.063 “APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SOBRE PRIVILEGIOS, INMUNIDADES Y FACILIDADES OTORGADOS A LA ORGANIZACIÓN” y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Se acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior de la Asamblea Legislativa.
- 7- Copia del Oficio ACM-02-2017 de fecha 12 de enero de 2017 enviado por la Señora Nielsy Castro Sibaja, Encargada de Archivo, dirigido al Alcalde Municipal, mediante el que le indica que a manera de recordatorio y a fin de contar con una respuesta, transcribe todos aquellos oficios que en su oportunidad fueron remitidos por parte de este Departamento a su Oficina. Se acuerda: tomar nota.
- 8- Oficio SA-CCDRN-012-2017 de fecha 24 de enero de 2017, enviado por la Señora Ethilma Jiménez G., Secretaria Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure, mediante el que invita a participar de la actividad que el comité realizará el sábado 11 de febrero de 2017 en Playa San Miguel en el planche municipal que se encuentra en ese lugar; las actividades a realizar: Actividades Recreativas (juegos tradicionales) y Actividad de Zumba Neón, las actividades darán inicio a las 9:00 a.m. y finalizarán a las 8:00 p.m. Se acuerda: tomar nota.
- 9- Nota de fecha 04 de febrero de 2017, suscrita por el Señor Gilberth Salazar Alvarado, Presidente del Comité Comunal de Deportes y Recreación de Cacao de Nandayure, mediante la que comunica que el día 04 de febrero de 2017, se realizó la asamblea para el nombramiento de la Junta Directiva de dicho Comité, contando con la presencia de la Licda. Nancy Rivas Elizondo, Presidenta del Comité Cantonal de Deportes Recreación de Nandayure. Quién fiscalizó la asamblea y posteriormente la Licda. Nancy Rivas, Juramento la Junta directiva electa, misma que quedó conformada de la siguiente forma: Presidente: Gilberth Salazar Alvarado, cédula 6-217-724, Secretaria: Melania Lucía Obregón Coronado, con cédula 5-325-671, Tesorero: Gerardo Sequeira Torres, con cédula 5-174-822, Vocal I: Carolina Gómez Herrera, con cédula 7-252-758 y Vocal II: German Sequeira Ramírez, con cédula 5-240-102, todo lo anterior en apego del Cap VII Art. 45 inc. del reglamento de Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure. Se acuerda: tomar nota.
- 10- Nota de fecha 7 de febrero de 2017 enviada por la Señora Nidia Astorga Serrano, vecina de Santa Rita, Nandayure, mediante la que colaboración, ya que su casa está en gran peligro, ya que está cerca del río y éste se ha ido desprendiendo el terreno al punto de que ya está como a dos metros de su casa, por lo que solicita si es posible se le ayude con unos gaviones o relleno, en una ocasión envió una carta al Alcalde y no tuvo resolución y solicita ayuda porque es la única casita que tiene. Considerando la solicitud de la interesada, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota al Alcalde Municipal para gire las instrucciones al departamento correspondiente para que se realice una inspección en el lugar y en caso de ser necesario remita el caso a la Comisión Municipal de Emergencias. C: Interesada.
Aprobado por unanimidad. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 11- Copia del Oficio MO-CM-044-17-2016-2020 de fecha 07 de febrero de 2017 enviado por la Señora Kattia María Salas Castro, Secretaria del Concejo Municipal de Orotina, dirigido al Señor Alexis Solís Fallas, Promotor de la Asamblea Constituyente, mediante el que para conocimiento y fines consiguientes le transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Orotina, mediante Sesión N° 63 celebrada el 06 de febrero de 2017, artículo 8-1, correspondiente a: DECLARACIÓN DE INTERÉS CANTONAL EL REFERENDUM CIUDADANO DE LA LEY QUE CONVOCA A UNA ASAMBLEA CONSTITUYENTE. Se acuerda: tomar nota.
- 12- Nota de fecha 06 de febrero de 2017 enviada por vecinos del Barrio Sur este de Carmona, mediante la que solicitan se les solucione el problema de la carretera, ya que el material de tajo siempre ha sido un problema, han pasado varias administraciones y no se les ha asfaltado a pesar de muchas peticiones verbales y por escrito, es indignante ver como muchas familias se ven afectadas con el problema momentáneamente con mil de purga (melaza) fue pronta solución que les dieron, pero quieren que esta vez sea un solución más duradera, por lo que piden un tratamiento diferente a dicha calle que va desde el Barrio del Sur al Este donde está la Red de Cuido. Considerando la solicitud de los interesados, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota a la Junta Vial Cantonal de Nandayure para su análisis y trámite correspondiente. C: Interesados. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 13- Nota de fecha 06 de febrero de 2017, enviada por el Señor Kenneth Josué Mora Sibaja, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Río Oro, Zapotal, Nandayure, solicitando el respectivo permiso y Licencia Temporal de Licores, para realizar actividad de karaokeailable el día 11 y 12 de febrero de 2017, con horario de 4:00 p.m. a 12:00 media noche, en el Salón Comunal. **Considerando:** Que cuentan con el Permiso de Funcionamiento de parte del Ministerio de Salud para realizar dicha actividad en el Salón Comunal, este Concejo acuerda: **Primero:** Autorizar el permiso solicitado para la actividad de karaokeailable la fecha antes indicada, **Segundo:** La Licencia Temporal de Licores se concede con horario de 6:00 p.m. a 12:00 media noche, con el entendido de que es prohibida la venta de licor a menores de edad y la permanencia de estos en la actividad, igualmente se le recuerda a los responsables de la actividad el cumplimiento del artículo N° 5 del "Reglamento de Patentes Temporales de Licores y Permisos de Baile" y **Tercero:** Debido a que no presenta patente del Grupo que se encargará de brindar el servicio de sonido, se establece como pago por patente temporal por el evento la suma de **¢5.000.00.** **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 14- Oficio CJD-002-2017 de fecha 02 de febrero de 2017 enviado por la Señora Arq. Sonia Montero Díaz, Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, mediante el que informa que se han abocado al estudio y análisis de las competencias que de conformidad con la Ley de Planificación Urbana N 2440, ostenta este instituto en materia de asesoría y fiscalización a las municipalidades del territorio nacional en materia de planificación urbana, esto dentro del marco del respeto y cumplimiento de los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, que consagran el principio de Autonomía Municipal; agrega que valga aclarar que esas competencias también hacen de la propia Ley Orgánica del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, N° 1788 de 24 de agosto de 1954, en sus artículos 4 y 5... Se acuerda: Remitir copia de la nota a la Junta Vial Cantonal de Nandayure para su análisis y trámite correspondiente.
- 15- Nota de fecha del 03 de febrero 2017, enviada por Noemy Gutierrez Medina, Jefa de Área de la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, mediante la que indica que dicha Comisión, en Sesión N°111, celebrada el día 24 de enero de 2017, aprobó moción para que se consulte el criterio de la municipalidad sobre el I Proyecto "LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA" Expediente N° 19.952, del cual se adjunta el texto y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Se acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa.
- 16- Oficio PM 016-2017 de fecha 06 de febrero de 2017 enviado por el Ignacio Escobar Bray, Proveedor Municipal, mediante el que indica que el pasado 07 de octubre de 2016, se realizó un acta notarial con

la Licda. Alejandra Carrillo Salazar, en donde la señora Amalia Vega Rodríguez, Asistente de Alcaldía manifiesta que por orden de la señora Vicealcaldesa le entrega el día jueves 06 de octubre 4 cajas de documentos y rotulados "Proveeduría" (aparentemente del Departamento Proveeduría Municipal) a una señora de la cual no sabe su identidad, en esa misma acta el compañero Franklin Guerrero Ruiz, Inspector de Zona Marítimo Terrestre dice que él ayudó a cargar esas cajas a un vehículo Toyota Hilux que estaba estacionado fuera de la Institución, por orden de la señora Vicealcaldesa... Considerando lo manifestado por el Proveedor Municipal, este Concejo acuerda: Remitir copia del documento al Alcalde Municipal y solicitarle coordine con la Abogada de Planta para que nos brinde un criterio legal al respecto. C: Interesado. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 17- Copia de la nota de fecha 06 de enero de 2017 enviada por los Señores Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente y Mario Alberto Montero Alvarado, Secretario, ambos del Consejo de Administración de COOPECERROAZUL, R.L. mediante la que indica que Coopecerroazul, R. L. desde el año 1999 y en forma coordinada con el INDER ha participado en el desarrollo del Asentamiento El Porvenir, en Porvenir de Nandayure, Guanacaste; siguiendo estas líneas de trabajo y luego de tener información sobre la ejecución del proyecto de Acondicionamiento del camino interno del Asentamiento Campesino el Porvenir del año 2015, bajo convenio INDER – MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE, el Consejo de Administración de Coopecerroazul, R.L. en sesión ordinaria número 1331, efectuada el 06 de febrero de 2017, acuerdo N°2: Acordó de manera unánime: Solicitar al señor, Alcalde Municipal de la Municipalidad de Nandayure, información sobre la orden de compra # 57069 de CEMEX de fecha 09 de diciembre del año 2015, por concepto de la compra aún sin retirar de 935 sacos de cemento, con un monto total de 4.782.525 colones. Acuerdo en firme; por lo que con todo respeto solicitan a la brevedad posible la información sobre la fecha en que se hace el respectivo retiro del cemento y uso programado, además de darles el nombre de las personas del Asentamiento con las cuales coordinó el traslado al sitio. Se acuerda: Remitir copia del Documento al Alcalde Municipal para el trámite correspondiente. C: Interesados.
- 18- Nota de fecha 06 de febrero de 2017 enviada por vecinos de la Comunidad de San Martín de Nandayure, quienes están ubicados detrás de la Iglesia católica de esa comunidad, y solicitan la apertura de la calle pública que está alrededor de la iglesia, ya que les permite tener un mejor acceso, tanto por una emergencia como por tener una mejor entrada a nuestras viviendas, agrega que según conversación con personeros de la municipalidad, se hizo consulta y manifestó que ya a la Municipalidad había llegado una carta donde se manifiesta que el sacerdote accede a la realización de esta calle, por lo que solicitan de ser posible se realice esta calle lo antes posible. Se acuerda: Remitir copia del Documento al Alcalde Municipal para el trámite correspondiente. C: Interesados.
- 19- Oficio AM AA 105-2017 de fecha 08 de febrero de 2017 del Alcalde Municipal, solicitando autorización de pago a favor de **SERVICENTRO NANDAYURE, S.A.** por la suma de ₡1.000.490,00 por compra de lubricantes para Maquinaria Municipal SM 2026, SM 4698, SM 4700, BACK HOE SM4269, realizando trabajos en ruta 509135 EL CARMEN - MORAS, compra de combustible para maquinaria municipal realizando trabajos de mantenimiento en ruta 509037 SAN MARTIN – EL CARMEN, compra de repuestos para el Back Hoe SM4115 realizando trabajos de mantenimiento en vías cantonales, financiado con recursos de la Ley 8114, año 2017. **Considerando** que se debe cumplir con el pago de dicha obligación a la casa comercial antes indicada, este Concejo acuerda: Autorizar el pago correspondiente. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 20- Oficio AM AA 106-2017 de fecha 08 de febrero de 2017 del Alcalde Municipal, solicitando autorización de pago a favor de **SERVICENTRO NANDAYURE, S.A.** por la suma de ₡250.000,00 por compra de combustible para vehículo municipal SM 5478 realizando gestiones de Alcaldía Municipal dentro y fuera del Cantón y vehículo municipal y SM 2720 realizando reparaciones en el Acueducto Municipal. **Considerando** que se debe cumplir con el pago de dicha obligación a la casa comercial antes indicada, este Concejo acuerda: Autorizar el pago correspondiente. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

- 21- Oficio AM AA 107-2017 de fecha 08 de febrero de 2017 enviado por el Alcalde Municipal, mediante el que remite el expediente presentado por la Arquitecta Faride Beirute Cárdenas, correspondiente al proyecto de vivienda en Pavones, el mismo con el fin de conocimiento y aprobación. **Considerando** que el Alcalde Municipal manifiesta que se realizaron las correspondientes inspecciones y que se verifica que está en orden según lo solicitado, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la realización de dicho proyecto y **Segundo:** Solicitarle al Alcalde Municipal girar las instrucciones al Departamento correspondiente, a fin de verificar el desarrollo de dicho proyecto y que el mismo se realice de acuerdo a lo que indica la Ley. Comuníquese. C: Desarrolladores. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 22- Copia del Oficio PAC-JF-168-16/17 de fecha 02 de febrero de 2017 enviado por los Diputados y Diputadas del Partido Acción Ciudadana, dirigido a los Alcaldes, Alcaldesas, Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD), Municipalidades y Distritos – República de Costa Rica, mediante el que indican que en el país se hacen reformas en la infraestructura vial nacional y en conjunto con las Municipalidades y Distritos juegan un papel importante en el mejoramiento de la red vial cantonal, por lo que respetuosamente la Fracción Legislativa del Partido Acción Ciudadana hace una excitativa a las Municipalidades y Distritos que al cumplir la Ley 9329 en relación al señalamiento y la demarcación así como el alineamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, construcción y reconstrucción, mejoramiento y demás de proporcionar los espacios necesarios para desarrollar una movilidad sostenible e inclusiva (peatones, ciclistas, personas con discapacidad, etc.) dando así la importancia de incorporar la seguridad vial dentro de la construcción de carreteras y otras obras complementarias como las aceras. Se acuerda: Remitir copia del Documento al Alcalde Municipal para el trámite correspondiente. C: Interesados.
- 23- Invitación enviada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales para participar del acto de inauguración del XIII Congreso Nacional de Municipalidades “DIALOGOS POR EL DESARROLLO LOCAL”, a celebrarse el viernes 24 de febrero de 2017 en el Hotel Crowne Plaza Corobicí de 8:30 a.m. a 12:00 p.m. Se acuerda: tomar nota.
- 24- Copia del Oficio SCM-167-2017 de fecha 03 de febrero de 2017 enviado por la Señora MSc. Flory Álvarez Rodríguez, Secretaria del Concejo Municipal de Heredia, dirigido al Señor José Manuel Ulate Avendaño, Alcalde Municipal de Heredia y al Señor Alex Solís, mediante el que para conocimiento y demás gestiones les transcribe acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° CERO SESENTA Y TRES – DOS MIL DIECISIETE, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el 30 de enero de 2017, en el artículo IV. Se acuerda: tomar nota.
- 25- Oficio AM AA 108-2017, de fecha 08 de febrero de 2017 del Alcalde Municipal, mediante el que para conocimiento y aprobación informa que los miembros electos en las Asambleas para elección de representantes ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure fueron los siguientes: Agrupaciones Deportivas: Delbeth Jiménez Guerrero, cédula 2-534-946 y Jessica Virginia Gómez Godoy, cédula 5-300-451 y Agrupaciones Comunes: Elber Cruz Martínez, cédula 5-326-290. **Considerando** la importancia de realizar el nombramiento de los nuevos integrantes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure, ya que el actual vence el 17 de febrero, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el nombramiento de los siguientes integrantes: Por parte de las Agrupaciones Deportivas: Delbeth Jiménez Guerrero, cédula 2-534-946 y Jessica Virginia Gómez Godoy, cédula 5-300-451 y Agrupaciones Comunes: Elber Cruz Martínez, cédula 5-326-290 y por parte de la Municipalidad: Alex Eduardo Rodríguez González, cédula 2-614-145 y Johan Salinas Rosales, cédula 5-340-713, **Segundo:** Convocarlos para su debida juramentación el miércoles 15 de febrero de 2017, en la Sala de Sesiones a las 4:30 p.m. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 26- Oficio AM AA 109-2017, de fecha 08 de febrero de 2017, enviado por el Alcalde Municipal, mediante el que para conocimiento, análisis y aprobación, remite un tanto de la Liquidación del Presupuesto 2016.

ANEXO No 1
MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2016
 En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	2.465.078.564,61	2.571.140.258,79
Menos:		
EGRESOS	2.465.078.564,61	1.362.636.025,96
SALDO TOTAL		1.208.504.232,83
Más:	28.581.543,26	
Notas de crédito sin contabilizar 2016	28.581.543,26	
Menos:	0,00	
Notas de débito sin registrar 2016	0,00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		1.237.085.776,09
Menos: Saldos con destino específico		1.083.272.637,78
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		153.813.138,31
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		1.083.272.637,78
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		1.468.381,53
Junta Educación 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729		4.903.598,43
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729		489.460,51
Fondo del impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729		58.243.985,73
40% Obras mejoramiento zonas turísticas		70.776.091,98
40% Obras mejoramiento Cantón		55.211,03
20% Fondo mejoras zona turísticas		383.750.376,83
Plan Lotificación		6.367.897,24
Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos		1.092.379,61
Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos		2.211.023,81
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93		18.081.441,63
Comité Cantonal de Deportes		8.440.525,48
Federación de municipalidades de Guanacaste		582.433,34
Ley N° 7788 10% aporte CONAGEBIO		11.170,79
Ley N° 7788 70% aporte fondo Parques Nacionales		70.376,00
Ley N° 7788 30% Estrategias de protección medio ambiente		1.620.169,03
Fondo ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114		236.731.661,63
Proyectos y programas para la Persona Joven		5.653.085,16
Fondo acueducto		44.019.300,15
Saldo partidas específicas		64.186.674,21
Saldo transferencias Anexo 5-transferencias		40.766.591,39
FODESAF Reda de cuido construcción y equipamiento		4.433.009,33
Impuesto de personas que salen del país por aeropuertos Ley N° 9156		68.550.415,22
Fondo préstamo con IFAM 5-Eq-1291-0907		3.066.225,40
Fondo préstamo con IFAM pavimento 1 kilómetro		1.572,60
Notas de crédito sin registrar 2004		262.041,00
Notas de crédito sin registrar 2006		507.570,00
Notas de crédito sin registrar 2007		173.545,05
Notas de crédito sin registrar 2009		1.235.196,95
Notas de crédito sin registrar 2010		534.178,95
Notas de crédito sin registrar 2011		6.846.582,33
Notas de crédito sin registrar 2012		1.753.530,15
Notas de crédito sin registrar 2013		4.286.862,20
Notas de crédito sin registrar 2014		4.890.968,22
Notas de crédito sin registrar 2015		8.163.061,71
Notas de crédito sin registrar 2016		28.581.543,26
Patentes de licores		464.500,00

Considerando la importancia de dicho trámite, este Concejo acuerda: Aprobar la Liquidación Presupuestaria del año 2016. Comuníquese al Alcalde Municipal. C: Contabilidad. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 27-Oficio AM AA 110-2017 de fecha 08 de febrero de 2017 del Alcalde Municipal, mediante el que remite el Reglamento de Residuos Sólidos, el cual fue elaborado en coordinación con el Ministerio de Salud, con el fin de que sea analizado y aprobado por el Concejo Municipal. Se acuerda: Remitirle copia del oficio a los regidores para su conocimiento detallado y se retomará la próxima semana.
- 28-Nota de fecha 07 de enero de 2017 enviada por el Señor Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Coyote, mediante la que comunica que para los días del 26 al 29 de enero de 2018 estarán realizando las tradicionales fiestas de Coyote, por lo que acuden al Concejo

para solicitar que se les aparte la fecha antes mencionada. **Considerando** que los permisos para actividades de este tipo deben ser analizadas por el Comité Asesor Técnico de Concentraciones Masivas, este Concejo acuerda: Apartar la fecha solicitada y remitir la documentación al Comité Asesor Técnico para su análisis y recomendación, por lo que le solicitamos coordinar con este Comité. C: Comité Asesor Técnico de Concentraciones Masivas. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO V

Asuntos de trámite urgente

El Síndico Edwin Jiménez Prendas, agradecerle a nombre de los vecinos de Zapotal, al Alcalde Municipal por el trabajo hecho en los caminos, y a su vez consulta que le preocupa el alcantarillado porque esa empresa que está haciendo los trabajos en las rutas, ya quitaron el alcantarillado y dejaron 2 metros y no sé si lo van hacer, porque escuche que la empresa más bien ya se va, después el otro tema es con relación a La Soledad es un pueblo pequeño sin agua, hace mucho tiempo el Diputado Aiza, dio una partida de 3 millones, y lo que hicieron fue un pozo profundo no le están dando ningún uso ahora el Pueblo despertó y se afiliaron a la ASADA de San Pedro, resulta que el pozo lo habían hecho en un lote de la Escuela y resulta que la Junta de Administración no le está dando permiso para que puedan hacer uso del pozo, y lo que le preocupa es que el pozo está sin uso y ocupándolo el pueblo, lo que quería es saber que se puede hacer con relación a eso y sin mal no recuerdo ese pozo se hizo en la Administración del Señor Luis Gerardo Rodríguez Quesada.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, le consulta quien hizo el pozo y si hay junta de educación.

El Síndico Edwin Jiménez Prendas, indica que en la administración de Gerardo y si hay Junta de Educación de la Escuela.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, le indica que con relación a lo del alcantarillado menciona que hay mucho problema con esa empresa que está contratada, por cierto ayer fui al MOPT y presenté un informe porque él envió a los ingenieros, para que tomaran fotos de lo que están haciendo y han hecho porque están poniendo lastre en lo plano, los carros sencillos no suben y están colocando material en lo plano donde no se debe hacer eso, entonces les dije a los ingenieros que me pasaran la información, se llevó el informe e iba bien detallado donde se indica que ellos están cumpliendo con el trabajo y también se reflejan las anomalías que existen y sobre las alcantarillas que quitaron.

El reg. Emiliano Mata Chavarría, comenta que la calle frente donde Chávelo está demasiado mala y quiere saber que pasó con la empresa que venía hacer dichas calles y cuando se va a empezar con los trabajos.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, comenta que ese trabajo esta para empezar, ya se dio la orden de inicio, a partir de eso ellos tienen treinta días para empezar, ya eso está dado más bien tenían que empezar esta semana, y si no ejecutan después de los 30 días, hay multas, por los días que vayan a trazados.

El Síndico Edwin Jiménez Prendas le indica al Alcalde Municipal que también le preocupa que pasó con la Quebrada de los Barrantes.

El reg. Emiliano Mata Chavarría, menciona que, si el 8 de abril se va hacer algo, ya que el cantón cumple 55 años y solo quería saber si se iba a realizar algo.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, comenta que No, es el 8 de abril, más bien ese día es que se celebra la primera sesión del Concejo Municipal de Nandayure, en 1962, el primero de octubre de 1961 fue la creación del Cantón de Nandayure, más bien hace unos días me pelie con alguien que puso en el Facebook una hablada con eso y le hice ver que no es así.

El reg. Edwin Jiménez Sibaja, le consulta a Giovanni que si esos 18 millones que se modificaron de la Casa de la Cultura de Santa Rita, son únicamente 3 millones lo que se le va a meter a esa calle y el resto de dinero que para donde va.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, menciona que en las aceras que van hacia Santa Rita.

El reg. Edwin Jiménez Sibaja, comenta que lastima que, si un dinero está presupuestado para una comunidad no se gaste en ella, pues se fue se fue el dinero, esos dineros son los que yo defiendo de las comunidades y nos pasó como lo de la Casa de la Cultura en San Pablo que se tomó para otras cosas y bueno se fueron las platas, desviadas.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, indica que esos dineros no se han desviado, y quiero dejarles en claro que desviar es una cosa y lo que se hizo fue modificar.

El Síndico Minor Granados Agüero, pregunta que si no ha llegado el tratamiento para los centros poblacionales.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, manifiesta que todavía no ha llegado y eso estaba definido, pero lo que pasa es que se tuvo que hacer una modificación ahí, porque no había la emulsión 20-30 que es lo que se usa para eso, entonces tuvieron que hacer una modificación y eso se llevan rato, si mal no recuerda era para las rutas 902 y 903, y están a la espera.

El reg. Emiliano Mata Chavarria, consulta al Alcalde Municipal, que la vez pasada él había traído una moción sobre la acera que la cerraron en el caserío de San Pablo que está ubicado en frente del salón Comunal y no se ha hecho nada al respecto, que paso con eso.

El reg. Minor Cordero Umaña, consulta sobre la asfaltada que hubo aquí en el centro, consulta si ya terminaron o todavía falta.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, indica que todavía falta hacer una parte, eso era de una licitación vieja y aun había un remanente, pero se quería hacer un adendum a esa licitación, pero no se pudo hacer el adendum, porque no se hizo la carta de compromiso, entonces lo que se debe hacer es una modificación porque los recursos están, entonces había quedado una ruta de la escuela hacia la parada en forma de "L" y resulta que había otra licitación vieja pero la recomendación que había, era hacer eso nuevo y resulta que dicha licitación era de 49 millones, para hacer 20 metros, y no habían especificaciones técnicas, entonces nosotros hayamos que era demasiado, esa licitación se quedó, porque nosotros nos reunimos con la empresa y le comentamos que no había especificaciones técnicas, entonces ellos estuvieron de acuerdo de hacer el cambio, entonces en el presupuesto extraordinario metimos 136 millones para hacer eso, pero sacamos los 49 millones que estaban destinados para esa "L", entonces nosotros hicimos un kilómetro 200 de asfaltado y les aclaro que la administración anterior con 40 millones pretendían hacer 200 metros, por eso se desistió ese proyecto.

El reg. Minor Cordero Umaña, comenta que si queda material pueden meterle a la calle, que está por el Ministerio de Salud que pasa por el tanque y cae hacia el CECUDI allí hay muchos adultos mayores que tienen también deficiencia respiratoria o sea mal de los pulmones y eso sería genial.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, le indica que también las rutas se nivelaron y se dio la señalización en el nuevo asfaltado, comenta que no sabe si eso está inventariado.

La reg. Marta E. Castro Hernández, comenta que se estaba trabajando en la preparación del informe para lo de Bandera Azul, ya se lleva un 70% del informe, se debe presentar en los próximos días, el Gestor Ambiental le comentó que se le perdió la información y que no queda mucho tiempo para la presentación de dicho informe y si lo logra hacer no va a quedar igual, pero está trabajando arduamente para terminarlo.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, comenta que se pueden imaginar, cómo no va a tener el informe en un respaldo, se nota que no tiene interés, aparte apuesto que ni siquiera lo ha empezado.

La reg. Marta E. Castro Hernández comenta que le da mucha lástima, porque tanto que ha costado y que se pierda por eso, ellos sabían que se está trabajando y costó.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, menciona que la comisión de Bandera Azul estaba trabajando y él tuvo que asignar responsables con los vehículos para así llevar un mayor control de combustible y ahora este muchacho sale con semejante cosa, pero bueno mañana lo llamaré para que me explique el porqué de ese error.

ARTICULO VI

Dictámenes de comisión

No hubo

ARTICULO VII

Mociones de los Señores Regidores

- 1- Moción presentada por el regidor suplente Juan Gabriel Ledezma Acevedo y acogida por los regidores Marta E. Castro Hernández, Emiliano Mata Chavarria, Edwin Jiménez Sibaja, Angie Badilla Martínez y Rodrigo Baltodano Peralta y los regidores suplentes Ulises Rodríguez Alvarado, Minor Cordero Umaña y Carmen M° Quirós Arias, en la que **Considerando:** Que recientemente se dio la muerte de la Señora Cecilia Chaves Matarrita, apreciada y querida persona del Cantón y la muerte del Señor Pedro José Hernández Zúñiga, vecino del Cantón de Nicoya, pero Padre de la Ex-regidora Hannia Hernández Jaén. **Mociono (namos):** Para enviar nota de pésame al Señor Víctor Mora, en apoyo a la situación dolorosa que representa la muerte de su señora esposa, como también a la Señora Hannia Hernández Jaén ex regidora municipal por la muerte de su Padre. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada. **Segundo:** Enviar nota de pésame a los familiares, lo que realizará la Secretaria mediante oficio. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 2- Moción presentada por la regidora Marta Castro Hernández y acogida por los regidores propietarios, Emiliano Mata Chavarria, Edwin Jiménez Sibaja, Angie Badilla Martínez y Rodrigo Baltodano Peralta, en la que **Considerando:** La necesidad de tener información sobre el desempeño funcional de los

departamentos en los que se ven involucrados los impuestos, cobros, tributos, tasas y servicios que se brindan al cantón. **Mociono:** Para que se llame a rendir informes a los encargados de los departamentos vinculados, autorizados por el Señor Alcalde Giovanni Jiménez Gómez. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción presentada, **Segundo:** Solicitarle al Alcalde Municipal girar las instrucciones a los encargados de Departamento que considere conveniente, para que brinden el correspondiente informe. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION.

- 3- Moción presentada por el regidor Emiliano Mata Chavarria y acogida por los regidores propietarios, Marta Castro Hernández, Edwin Jiménez Sibaja, Angie Badilla Martínez y Rodrigo Baltodano Peralta, en la que **Considerando:** Que los funcionarios municipales no cuentan con una inducción sobre la forma de cobrar impuestos y que el Ministerio de Hacienda tiene abogados disponibles que nos pueden colaborar. **Mociono:** Para que se solicite al Ministerio de Hacienda su colaboración, a fin de brindarnos asesoría sobre la forma correcta de realizar el cobro de los impuestos y otros para mejorar la recaudación en la institución. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción presentada, **Segundo:** Solicitarle al Alcalde Municipal realizar los trámites pertinentes ante el Ministerio de Hacienda, a fin de lograr que dicho ministerio nos colabore con capacitación o inducción para realizar el cobro de impuestos u otros de la forma correcta. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION.
- 4- Moción presentada por el regidor Rodrigo Baltodano Peralta y acogida por los regidores propietarios, Marta Castro Hernández, Emiliano Mata Chavarria, Edwin Jiménez Sibaja y Angie Badilla Martínez, en la que **Considerando:** Que es muy necesario que en playa Puerto Coyote, existan servicios sanitarios, baños, zonas de camping, soda, etc. **Mociono:** Solicitarle al señor Alcalde Giovanni Jiménez Gómez que mediante convenio de la zona según croquis, de en administración a la ADI de Coyote por un plazo de treinta años prorrogables. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción presentada, **Segundo:** Solicitarle al Alcalde Municipal realizar los trámites correspondientes. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad, sin embargo, la regidora Castro Hernández manifiesta que ella sugiere que sea por diez años.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION.
- 5- Moción presentada por el regidor suplente Minor Cordero Umaña y acogida por los regidores propietarios, Marta Castro Hernández, Edwin Jiménez Sibaja, Angie Badilla Martínez, Rodrigo Baltodano Peralta y Emiliano Mata Chavarria y los regidores suplentes Ulises Rodríguez Alvarado, Juan Gabriel Ledezma Acevedo y Carmen Quirós Arias, en la que **Considerando** Que la Cruz Roja del Cantón sufre falta de recursos económicos para cumplir de mejor manera sus funciones. **Mociono (namos)** Para que se investigue de parte del área administrativa un acuerdo del Concejo Municipal anterior para que se gire anualmente un porcentaje del 1% o 3% de los ingresos de patentes. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción presentada, **Segundo:** Solicitarle al Alcalde Municipal verificar la existencia de esos recursos y se proceda según corresponda. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION.

ARTICULO VIII

Mociones del Señor Alcalde

No hubo

Concluye la sesión a las 18 horas 40 minutos.


Presidenta Municipal


Secretaría Municipal